

ADVERTENCIA.—Toda clase de correspondencia lo mismo literaria que administrativa, se dirigirá a nombre del Director o Administrador, a la calle de la Rúa, núm. 25, imprenta y librería de Núñez.—Teléfono, número 37.—No se devuelven los originales.

Talleres: Ramos del Manzano, 42.

Teléfono, número 67.

Número suelto, DIEZ céntimos

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN

TODA ESPAÑA

SEIS PESETAS AL TRIMESTRE

Anuncios, esuelas y reclamos, precios por tarifa.

Comunicados y remitidos, precios convencionales.

Todos los pagos anticipados

Dos ediciones diarias.

Martes, 17 de Enero de 1922.

Año XXXVIII.—Núm. 11.546.

EL SEÑOR

D. Félix Bellido Pablos

ha fallecido, en San Morales, el día 13 de Enero de 1922

a los setenta y cuatro años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos.

D. E. P.

Su desconsolada esposa, doña Ramona Bellido; hijos: doña Manuela, don Juan Manuel y doña Lucía Bellido Bellido; hijos políticos: don Ildelfonso González Rodríguez y don Pedro Pinto del Pozo, y demás parientes,

Suplican a sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma a Dios.

SEGUNDO ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA

Doña Filomena Turrientes Alonso

falleció en Vitigudino el día 18 de Enero de 1921

habiendo recibido los últimos Sacramentos

y Bendición de Su Santidad

R. I. P. A.

Su viudo, don Alfonso Aparicio Manzano,

Ruega a sus amigos asistan a alguna de las misas que se celebrarán, en sufragio de su alma, el día 18 de los corrientes, en la capilla de la V. O. Franciscana de esta capital, y, el oficio, en la iglesia parroquial de Vitigudino, el día 19, a las diez de la mañana.

Varios prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

SEGUNDO ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

Don Manuel González Ramos

que falleció en esta ciudad el 18 de Enero de 1920

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

D. E. P.

Sus hermanas: doña Josefa y doña María de las Candelas,

Ruegan y agradecen a sus amigos encomienden a Dios el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 18 de Enero corriente, en la parroquia de San Juan de Sahagún, en el Convento de Franciscas Descalzas y capilla del Santísimo Cristo de los Milagros, serán aplicadas por el alma del finado.

En la capilla de Esclavas (calle de Azufranal), estará de manifiesto todo el día el Santísimo.

En la iglesia parroquial del pueblo de San Morales, se celebrará un funeral.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca, ha concedido cincuenta días de indulgencias por cada misa que se diga, sagrada comunión que se aplique o parte de rosario que se recite por el alma del finado.

Sanatorio de Cirugía del Dr. Francisco Díez Rodríguez.

Calle del Jesús, número 18. — SALAMANCA

Se practican toda clase de operaciones que requieren los efectos quirúrgicos. Servicio permanente para las intervenciones urgentes. Residencia de enfermos, para lo cual existen habitaciones a propósito, de primera y tercera clase.

Consulta diaria en la calle de Meléndez, núm. 21

CASA PRIETO

POSTRES: Frutas secas

y del tiempo, quesos,

dulces, almibares.....

Gran Restaurant y Hospedaje

EL ESPAÑOL

PRECIOS MODICOS

Se sirven banquetes, bodas y lunches

Preços muy económicos.

MANUEL ZURDO

Corrillo, 26. Salamanca.

SCOTT

La motocicleta sin igual, motor, 3 1/4 h. p., a dos tiempos, enfriamiento al agua. Agente para las provincias de Cáceres, Zamora y Salamanca, PLACIDO HERNAÑDEZ,

PLAZA MAYOR, 46.—SALAMANCA

EL ADELANTO ES EL DIARIO MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA. ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA, NUMERO 25. REDACCION Y TALLERES, RAMOS DEL MANZANO, NUMERO 42.

EN LA UNIVERSIDAD

Reunión del claustro

Anoche se reunió el claustro universitario, bajo la presidencia del señor Unamuno, que era la primera vez que retornaba a la rectoral desde 1914, en que fué destituido.

Constó tódo el claustro y aprobada el acta de la anterior, el señor Unamuno explicó las causas que habían motivado su ausencia del claustro, detallando su actuación en aquella fecha y posteriormente hasta su reposición por designación electoral.

Expuestas por la Facultad de Medicina las peticiones referentes al cuadro mínimo de necesidades clínicas—ya conocidas por su relación con los recientes sucesos—el claustro las adoptó unánimemente y acordó prestar a la Facultad el más vigoroso apoyo para conseguir la dotación necesaria en aquel extremo por cualquiera de las soluciones propuestas.

Leída una carta del ilustrísimo señor obispo de la diócesis, sobre la cooperación de la Universidad de Salamanca a las fiestas del tercer centenario de Santa Teresa de Jesús, se designó una comisión, compuesta por los Sres. García Boiza, Beato, Díez (D. Antonio) y R. Risueño, para que se pongan de acuerdo con la Junta salmantina y de acuerdo con ella propongan a la Universidad lo que proceda y cristalice su colaboración.

Reunión de estudiantes

Por la tarde se reunió ayer, en la Universidad, la Asociación de Estudiantes, con objeto de tratar sobre la cuestión que constituye la actualidad hoy de Salamanca y adoptar acuerdos definitivos res-

pecto al propósito de promover la huelga indefinida y, como corolario ineludible, la clausura de la Universidad.

Por motivos de orden interior, se determinó diferir todo acuerdo hasta la nueva reunión, que se celebrará hoy.

NOTAS DE SOCIEDAD

Viajes.

Han salido: Para Madrid, donde ha sido trasladado, nuestro amigo D. Luis Hernández Arroyo, D. Timoteo Sierra y don José Rueda.

Para Plasencia, el contratista de obras D. Jesús Pérez de la Fuente.

Para Méjico, el distinguido joven don Julio M. Serrano Piedecabras, a pasar una temporada al lado de su padre.

Ha llegado: De Medina de Rioseco, la distinguida señorita Laura Rodríguez.

Enfermos.

Después de varios días de dolencia, se encuentra muy mejorada la esposa de D. Jesús Valls.

Peticion de mano.

Ha sido pedida la mano de la virtuosa, distinguida y bella señorita Casilda García Sánchez, hija de nuestro fallecido amigo D. Emilio García (de Rodasviejas), para el culto abogado y notario de Camporrells (Huesca), don Víctor González Martín de San Román, aventajado alumno que fue de esta Universidad y buen amigo nuestro, e hijo del farmacéutico de Sevilla, D. Víctor González.

La petición de mano fué hecha en representación de los padres del señor Martín de San Román, por el catedrático y senador D. Enrique Esperabé y su distinguida señora.

La boda se celebrará en breve. Reciba el futuro matrimonio y sus distinguidas y estimadas familias, nuestra más cordial enhorabuena.

A su esposa, D.^a Antolina del Castillo García; hijos: D. Leandro, don Angel, particular amigo nuestro, don Agustín, D. Marcelino y D.^a Margarita Sastre del Castillo; hija política, nieta, hermanos y demás familia, en viamos nuestro sentido pésame.

—A la avanzada edad de ochenta y nueve años, ha fallecido en Zaragoza, don Lino Aznar, padre de nuestro querido amigo el ortopédico de esta plaza, D. José A. Franco, a quien acompañamos en su justo dolor, así como al resto de su distinguida familia.

—En San Morales ha bajado al sepulcro, después de recibir los Santos Sacramentos, D. Félix Bellido Pablos, persona que disfrutaba entre sus convencios de grandes afectos y merecida estimación por sus excelentes cualidades, que le habían llevado a desempeñar repetidas veces el cargo de alcalde de aquella localidad.

Reciba nuestro más sentido pésame su afligida esposa, D.^a Ramona Bellido; hijos: D.^a Manuela, D. Juan Manuel y D.^a Lucía; hijos políticos y demás familia.

Aniversarios.

Dois años se cumplen mañana del fallecimiento del que en vida fué nuestro buen amigo D. Manuel González Ramos, que gozó de generales simpatías por sus bondades y caritativos sentimientos.

Con tal motivo renovamos nuestro sentido pésame a sus hermanas doña Josefa y D.^a María de las Candelas.

—También y con motivo de cumplirse mañana el segundo aniversario del fallecimiento de la virtuosa y caritativa Sra. D.^a Filomena Turrientes Alonso, que murió en Vitigudino, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad, renovamos la expresión de nuestro sentido pésame a su viudo, nuestro amigo y querido amigo D. Alfonso Aparicio Manzano.

—Mañana hace un año entregó su alma a Dios, la respetable señora doña Isabel Garrido Sánchez, esposa que fué de D. Damián González y madre política de nuestro buen amigo don Demetrio Yáñez, gerente de la casa Prieto.

Tanto a estos señores, como a los hijos de la finada, D. Pedro, D. Miguel, D.^a Asunción y D.^a Antonia, e hijos políticos D.^a Manuela González y D.^a María Martínez y demás familia, reiteramos nuestro sentimiento en tan luctuosa fecha,

Quisicosas

Lo de la suspensión de la guardia municipal, es para un sainete de los de más repajolera gracia.

Figúrense ustedes que, según la declaración del conocido industrial Ceferino Pérez, había guindilla que no sólo iba a su establecimiento a beber gratis cuantas copas le pedía su cuerpo serrano, sino que hasta se llevaba invitados para que libasen todos de la manera más gratis posible.

Y ya dijo Ceferino: «bien que beba un guardia o dos, mas que se me beba el vino la tertulia, no, por Dios. Si por abrir a deshora me hacen un consumo tal, ante esa fiebre invasora he go cierre general.» (Recontra si es sapladora la guardia municipal).

Ustedes creerían que en la corrida del pasado domingo, y dado el *fresquito* remanente, no habría más público que *El Timbalero* y la presidencia. Pero sí, sí.

Los hay taurómacos. Personas que sin desidia y con coraje torero soportan en este Enero todo un *tercio* de la lidia, de valientes dan envidia a los del Tercio Extranjero.

El asunto de las clínicas no se resuelve jamás, ni que tires para *adelante* ni que tires para *atrás* y va a quedar todo ello —afirman los iniciados— en veintinueve discursos y treinta comunicados.

Hoy es el día de San Antón, nuevo *atrono* nuestro, en verdad, no por el santo, por el *cebón*, que nos recuerda, como un baldón, lo muy *recuerdo* de la ciudad.

Cercanas las elecciones y no surgen candidatos. Nada, que está el Municipio que no hay quien vaya ni atado.

El Adelanto de hoy consta de SEIS páginas.

EN EL GOBIERNO CIVIL

La comisión patriótica de donativos al Ejército

Anoche, y bajo la presidencia del señor Polo de Bernabé y con asistencia de sus vocales Sres. P. Cardenal, G. Cobos, Rodríguez, G. Lago y Piedecabras, se reunió la comisión patriótica de donativos al Ejército de África.

Se conoció, en primer lugar de una instancia que al Sr. Gobernador civil, como presidente de la comisión y suscrita por D. Antonio Peláez, don Nicasio Rodríguez, D. Arturo Holgado, D. Rigoberto Dorado y otros padres de soldados de cuota, se había presentado demandando que enviaran a sus hijos y soldados del batallón expedicionario de La Victoria, en Nuader, impermeables y otros objetos de utilidad y que fueran a distribuirlos una comisión del seno de la patriótica.

Esta, acogiendo con gran cariño la solicitud de los padres de cuota y compenetrada desde luego con la finalidad que se persigue, aun habiéndose lamentado de la falta de calor y asistencia de la opinión pública en la distribución y envío de los regalos, aguinaldo, etc., acordó ponerse desde luego a disposición de los padres de familia firmantes de la instancia para marchar a África con aquel fin, aumentando un capítulo más, que con gusto cumple, a los múltiples sacrificios de comodidad personal que se ha impuesto en su gestión.

Pero este viaje habrá de ser costeadose la representación de la comisión los gastos del bolsillo particular del miembro que se designara y siempre que otro representante de los padres de familia lo haga en las mismas condiciones y para extender el donativo en obsequio a todos los soldados salmantinos que actualmente estén en África, pues considera que no debe disponer de

los fondos de la suscripción para pagar esos gastos y que todos los soldados, por el hecho de ser salmantinos y servir en Marruecos, deben disfrutar también de la consideración que se ha hecho a los de La Victoria.

Y esto se puede hacer extensivo a todos los soldados salmantinos en cuanto la comisión, en vista de que transcurridos cuatro meses del ofrecimiento de una sala-hospital con 40 camas para heridos y enfermos de la guerra en el Asilo de la Vega y que el ministro de la Guerra, habiendo aceptado el ofrecimiento, no ha dispuesto de él, acordó considerarse relevada del compromiso, tanto porque el dinero pasado no tiene utilidad alguna y a la institución Rodríguez Fabrés se la causan notorios perjuicios con aquella limitación de las disponibilidades de local.

Así, pues, el remanente que a fines de hospitalización se destinaba se invertirá distribuyéndolo entre los soldados salmantinos en África, a cuyo efecto se pedirán a las Zonas de reclutamiento de Salamanca y Ciudad-Rodrigo las relaciones oportunas, para después, de acuerdo con los jefes de los cuerpos respectivos, hacer la inversión aludida.

La comisión, por confidencias particulares, tenía conocimiento de algunas anomalías respecto al envío y transporte de los regalos que contenía el último vagón de donativos—colchonetas, impermeables, aguinaldo—enviado el mes de D. Ciembre y cuya entrega, mediante acta, se hizo al regimiento de La Victoria, en la parte de los regalos de la comisión, y de cuyo contenido se envió nota detallada al representante de La Victoria en Lara-

Alcance de Madrid

NOTICIAS DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

El Sr. Maura, encargado de presidir el Gobierno.

Madrid, 16 (8.45 n.)

Hacia la solución de la crisis.—Cambio de impresiones.

A las nueve y media de la mañana, y como en días anteriores, se reunieron en casa del presidente dimisionario la mayoría de los ministros.

Allí permanecieron hasta cerca de las once, aunque no coincidieron todos.

Las últimas consultas.

A las once en punto llegó a Palacio el Sr. Bugallal.

Al saludar a los periodistas, éstos le preguntaron:

—¿Parece que hay buenas impresiones respecto a las Juntas, incluso de la Infantería?

—¡Eso he oído!—contestó el señor Bugallal.

—¿Ha venido el presidente?

—No, señor.

—¿Y ayer?

—¡Y tampoco.

—Pues entonces esperemos a ver que impresiones trae el señor Maura a Palacio.

El Sr. Bugallal salió diez minutos después.

Al rodearle los periodistas les dijo:

—Tenían razón los que decían que con este aplazamiento desaparecería la causa del conflicto. Habiendo desaparecido las causas y habiéndose tramitado con gran acierto la crisis, creo que no debe ocurrir nada y así se lo he dicho al rey. Ahora veremos las impresiones que trae el presidente.

—Si vuelve el Sr. Maura, observó un periodista, ¿volverá con todos los ministros?

—¡Ah! Eso no lo sé yo—contestó el Sr. Bugallal.

La nota del Sr. Alcalá Zamora.

El Sr. Alcalá Zamora. —Desde las once y veinte, hasta las doce menos diez estuvo en Palacio el Sr. Alcalá Zamora.

Al salir facilitó a los periodistas la siguiente nota:

«Habiendo sido motivo inmediato de la crisis, acerca de la cual se ha dignado Vuestra Majestad consultarme, el problema de las Juntas militares, séame permitido recordar que mi humilde, pero constante parecer, lo tengo expresado desde que en 1919, durante los últimos días del Ministerio Sánchez de Toca, expliqué la razón de no suscribir ni votar una propuesta de todas las demás izquierdas, y luego, en el reciente debate de Noviembre, al hablar sobre los sucesos de Marruecos.

Alguna vez solo, otras con general asentimiento, he creído siempre que, con ser tan danosas las Juntas y tan necesaria su desaparición, fuera peligroso mayor e imprudencia máxima disolverlas violentamente, aunque se contara con fuerzas y caudillo para la empresa, porque ello equivaldría a dividir el Ejército en dos disciplinados, sin que en tan grave y desdichado divorcio se pudiera saber cuál de ambos núcleos se oponía más a la dignidad y libre acción del Poder público: si el que le resistiera o el que le protegiese.

He sostenido que, frente a desviaciones de la expresión máxima de la fuerza, sólo se podía luchar espiritualmente, llevando a la conciencia colectiva del Ejército el convencimiento de que sin abandonar definitivamente las Juntas no podrá responder a los fines de institución nacional armada y dándole también la sensación, desde el Poder, de una austeridad y estricta justicia, que haga innecesaria la presión, así como de tanta dignidad fortaleza, que aleje, por ineffectas, las extralimitaciones.

Si sólo debiera preocupar el caso de las Juntas militares, hubiera sido buena cualquiera solución que en el sentido de lo aconsejado se orientara; mas la trascendencia no tan aguda, pero sí grande, de otros problemas de nuestra vida interna y de relación exige varias características, personalmente apreciadas del Gobierno a constituir.

Deberá éste, por su temperamento y composición, sobreponerse a los apasionamientos que enconaron la cuestión militar, sin parcialidad de pendencia ni recelo de origen; habrá de significar, no una interinidad ociosa, y si una concentración fuerte, decidida a abordar todos los problemas que la realidad impone, sin ser en lo arancelario ni en lo fiscal, defensor de los intereses llamados al sacrificio ante el general del país, siendo irrealizable la homogeneidad rigurosa, tendrá que ser suma de grupos, en que los ministros, sin la extraña actitud de testigos presenciales, aportemos el significado trascendental y comprometan la responsabilidad plena de sus partidos; de rigurosa ponderación e imparcialidad que asista al desenvolvimiento de las elecciones municipales, sin fortificar predominios que hagan luego imposible, sobre todo en el Senado, la política democrática y

renovadora; habrá de representarse ante los problemas sociales un expansivo criterio jurídico, no estricto, de orden público, y debe ser propósito culminante ir de modo gradual y rápido al restablecimiento pleno en el régimen de la normalidad constitucional.

No se me oculta que, para la solución preferible de esta como de otras crisis, existen graves obstáculos, aumentados desde que, detenida en 1918 la iniciación de sinceridad electoral que diese Cámaras equilibradas, con elasticidad de combinaciones, poder efectivo y consiguientes fines en la noción de la responsabilidad, se ha vuelto a apariencias de sistema parlamentario con Cortes que, sin servir al propósito y a las agrupaciones que las convocaron, hicieron imposible la política de izquierdas y estéril y tutelada la de derechas.

Mas, con toda su dificultad, habrá de atenderse a la composición de las Cámaras actuales, en las que, por su estructura y origen, la progresión de fuerza, antes que expresión de potestad, es magnitud de deberes. De palabra hizo el Sr. Alcalá Zamora un resumen del contenido de la anterior nota haciendo notar que aunque el problema militar había entrado en un camino satisfactorio por el sometimiento de las Juntas de defensa, enfermedades de esta clase exigen mucho cuidado en la convalecencia.

El Sr. Gasset.

A las doce menos cuarto entró en Palacio, saliendo después de las doce y media.

Manifestó que había entregado al rey una nota mostrándose partidario de la disolución de las Juntas, sin violencia y mediante disposiciones legislativas apropiadas a la satisfacción del Ejército.

Anunció que por la tarde facilitaría la nota que había entregado al rey y que es la siguiente:

«Señor: Evidentes son las complejidades del conflicto que origina la crisis planteada, así como las conveniencias de atajar, muy luego, cualesquiera intromisión ajena al funcionamiento normal del régimen. En la cuestión de fondo no caben discrepancias. El aspecto procesal admite, en cambio, diversos pareceres.

Aun cuando mejore de momento la dolencia, no hay que abandonar el plan terapéutico. Estimo, coincidiendo con muchos liberales, que precisa acudir a medidas legislativas para que el Parlamento, si surgiera la arbitrariedad ministerial, conozca el caso y proponga la solución. El Parlamento debe ser la única Junta de defensa que prevalezca, y, merced a ella, a un tiempo mismo deben salvaguardarse los intereses del instituto armado, y la supremacía inequívoca del Poder civil. Así lograremos definitivo abandono de estas mal disimuladas apelaciones a la razón de la fuerza, viniendo a quedar sustituidas por la fuerza de la razón.

Tan luego veamos desvanecida esa inquietadora interrogante que establece la cuestión militar, es obligado acudir a resolver la crisis, ya crónica, de la voluntad ni esfuerzo gubernamental eficaz para realizar. Y así vemos pedir al país años y aún lustros una reconstitución interna que jamás se alcanza. No hay sino promesas continuas y dilaciones subsiguientes.

Todo mi tesón de veinte años (por vicisitudes de la inestabilidad ministerial, que no creo me sea imputable) quedó limitado a conseguir unas cuantas construcciones hidráulicas y la ley que sancionó V. M. relativa a los caminos vecinales. Coincidentes las opiniones en punto a reforzar elementos de riqueza, surge siempre el aplazamiento: unas veces, por falta de recursos; otras, porque se demandan veinte mil millones. Diríase que entre los fabulosos caudales de un Creso y la ingenuidad no hay patrimonios intermedios.

Conformes todos en la parentividad de solucionar el problema de los transportes, que estenua y paraliza comercio e industria, adoptóse el paliativo oneroso de las sumas que anticipara el Tesoro y prosiguen cada día más agravado el conflicto.

Conformes todos en llevar a la realidad reformas sociales que mejoren la vida proletaria, jamás se pone término al período gestatorio del discurso, la Memoria y el proyecto.

Para reaccionar en esta crisis de las voluntades enteras y de la ausencia de eficaces rendimientos legislativos, no encuentro otra guía que requerir el ideal esencialmente democrático, representado por una Hacienda de orientaciones radicales, en punto a régimen tributario: por un condicionamiento de la guerra, tan pronto quede restablecido el

prestigio de las armas, es contábilice la acción de España en Marruepaña, y por un espíritu progresivo en el Gobierno que incorpore a la ley cuantas reivindicaciones formulobreras.

De tal suerte, podremos separarlas de anárquicas propagandas, y si no se lograse aspiración tan justa, asistir al Poder público, de fuerza moral para obligar energicamente en cualquier momento al respeto absoluto de las leyes. Programa progresivo no dice alianza con los desórdenes.

El honrado y firme convencimiento de quienes gobiernen a impulso de esos ideales, será el mejor para derribar perniciosos obstructionismos que esterilizaron durante tanto tiempo las labores parlamentarias.

Las líneas precedentes expresan con entera lealtad mi juicio, único modo de corresponder al señalado honor de ser oído por V. M.»

El capitán general.

Mientras los periodistas esperaban la llegada del Presidente, salió de Palacio el capitán general de Madrid, que había acudido a la audiencia militar.

—¡Parece que todo va bien!, le dijeron los periodistas.

—¡Si, en efecto! ¡Todo va bien!, contestó el general Orozco.

—¿Y la infantería, también se somete?

—Si, sí; yo creo que todo el mundo está en su sitio.

Ratificación de confianza al señor Maura.

A la una de la tarde llegó a Palacio el Sr. Maura, saliendo a la una y cuarto.

Al salir dijo a los periodistas: —Nada de particular. Su Majestad me ha ratificado su confianza y en vista de ello yo he retirado mi dimisión y la del Gobierno, continuando íntegro, conforme estaba constituido antes de la crisis.

Esta tarde a las cinco nos reunimos en Hacienda, para continuar las deliberaciones que quedaron interrumpidas por la crisis.

—¡Que sea enhorabuena!, le dijo un periodista.

—Les agradezco eso mucho por la intención que ustedes tienen.

El Sr. Cierva en Palacio

A las tres menos cuarto acudió a Palacio el ministro de la Guerra, permaneciendo allí una hora.

Al salir dijo que había ido a despachar con el rey asuntos Marruecos.

—¿Ha traído usted firma?

—Sí; he traído un solo decreto.

—¿Está relacionado con la crisis?

El ministro, después de una pausa, contestó:

—Miren ustedes; es mejor que lo lean ustedes mañana en «La Gaceta», porque después se interpretan mal mis palabras.

Después preguntó el Sr. Cierva a los periodistas qué había dicho el Presidente por la mañana.

Los periodistas le dieron cuenta de la conversación mantenida con el Sr. Maura, y el ministro replicó: —Ya es bastante... y conste que tengo mucho gusto en hablar con ustedes; pero ya saben que las cosas se enredan.

Las Juntas.—Nota de la del Cuerpo de caballería.

La comisión informativa del cuerpo de caballería ha entregado al subsecretario del ministerio de la Guerra la nota siguiente:

Excmo. señor: La comisión informativa del Cuerpo de caballería, convocada por los señores generales y jefes que componen la asamblea urgentísima, por aquella convocada, en armonía con lo dispuesto en el artículo 25 de nuestros estatutos, tiene el honor de contestar del siguiente modo al requerimiento hecho por V. E.:

No ha pretendido ni pretende salirse nunca del reglamento por que la misma se rige ni de las leyes que determinan su vida subordinada a la vida del Estado, Dios etc. Madrid 15 de Enero de 1922. El Presidente, marqués de Altamira.

De Infantería.

Ayer hizo entrega al Presidente de la Junta informativa del arma de infantería un documento al subsecretario del Ministerio de la Guerra diciendo que la Junta informativa está dispuesta a acatar y acata todas las resoluciones del poder ejecutivo referente a los organismos de la Junta. Habiéndose manifestado en su resolución en la unidad y amor del Ejército.

Bolsa de Madrid.

Interior, 4 por 100, 69,00.

Exterior, 4 por 100, 84,90.

Amortizable, 4 por 100, 84,00.

Idem, 5 por 100, 92,60.

Banco de España, 536,00.

Idem Hipotecario, 000,00.

Idem Hispano-Americano, 167,00.

Idem Español de Crédito, 120,00.

Idem Español del Río Plata, 263,00.

Compañía de Tabacos, 285,00.

Explosivos, 290,00.

Azucareras preferentes, 55,00.

Francos, 55,25.

Libras, 28,17.

Dólares, 6,60.

Marcos, 3,70.

Escudos portugueses, 0,56

R.

Continúa en nuestra información telegráfica de madrugada.

che y al teniente coronel del batallón, Sr. Girál.

Ante el conocimiento de las denuncias, el Sr. P. Cardenal hizo las oportunas gestiones, y de su resultado dio cuenta a la comisión y, muy en especial, de las dos cartas siguientes:

«El secretario particular de Su Majestad el Rey. Palacio Real de Madrid, 12 de Enero de 1922.

Excmo. Sr. D. Andrés Pérez Cardenal.

Mi distinguido amigo: De orden de S. M. el Rey (D. I. G.), doy a usted traslado a continuación de una carta que, con fecha 9 del corriente, me dirige el ministro de la Guerra.

Contesto su atenta carta del 30 del mes próximo pasado, en la que, por encargo de S. M. el Rey (que Dios guarde) me transmite los deseos de presidente de la Cámara de Comercio de Salamanca, manifestándole que se ha ordenado al comandante general de Larache se haga el traslado de las mil colchonetas y vagón de ropas, comestibles y confitures enviados al batallón del regimiento de infantería La Victoria al campamento de Nuader. Con este motivo me ofrezco de usted afmo. a. y atento s. s. que besa s. m., *Emilio M. Torres.*»

«Batallón expedicionario La Victoria, número 76. Representación.

Sr. D. Andrés Pérez Cardenal. Salamanca.

Muy señor mío: Recibí sus atentas del 12 de Diciembre último y 2 de Enero actual; a la primera se unía relación de los bultos que nos había enviado, constituyendo el aguinaldo del soldado. No he contestado a ellas hasta la fecha, porque esperaba recibir el total de bultos con objeto de darle cuenta exacta de cómo había llegado todo, pero en vista de lo que me dice en su última carta, me apresuro a poner en su conocimiento el estado en que en la actualidad se encuentran los envíos hechos.

Según datos que tengo y por haberlo hecho yo mismo auxiliado por el personal que tengo a mis órdenes, fueron extraídos del muelle, por medio de una orden de transportes de esta plaza, ocho bultos que vinieron en un barco, después cuarenta que vinieron en otra fecha, después me han sido entregadas dos cajas de agardiente que, según me dicen, pertenecen a una de las expediciones anteriores; ayer he retirado del muelle otro bulto con las capas impermeables y en este momento me avisan de que hay otro bulto correspondiente al aguinaldo en el muelle, pero por no perder el correo que sale dentro de un cuarto de hora no me entero cuál es; de todos modos, cuando lo sepa le avisaré.

Por esta puede darse una idea en qué forma se habrá hecho el embarque y transporte del aguinaldo del soldado, pues ha sido un verdadero desbarajuste, tanto lo nuestro como los demás cuerpos y particulares.

Con el fin de que tenga datos exactos de cómo ha llegado el aguinaldo a esta plaza, le remito a continuación una detallada, que es como sigue:

Bulto número 1, llegó conforme; número 2, llegó completamente rota la caja, procedimos a contar los paquetes que debía traer y resultó que faltaba uno para Adrián Pablos y otro para D. Isidoro Isabel; los números del 3 al 7, con nueces, todos venían bien, excepto uno, que tenía una pequeña rotura y se no taba que faltaban algunas nueces (pocas); los cinco bultos de castañas, bien; de los cinco de higos, cuatro bien y uno que le faltaban próximamente dos terceras partes de su contenido.

Las cajas de escabeché llegaron varias rotas y se observó que en dos de ellas faltaba una lata en cada una, o sea la mitad, y estas cajas no fueron retiradas de almacén de averías, sino del almacén general por que no presentaban exteriormente ningún indicio sospechoso; en las cajas de agardiente llegaron varias botellas rotas, en las tres que se han retirado averiadas hasta la fecha y según mis datos están sin llegar tres, pero he observado que la nota que usted me mandó dice que traen diez botellas cada caja y al examinar las averiadas he notado que las cajas vienen a doce, por cuyo extremo llamo su atención por si existiera error; la caja con

las doce de galletas bien; la que traía el chocolate para comer crudo, llegó rota y faltándole próxima mente una tercera parte de la mercancía; chalecos de bayona faltan veintidós, camisetas faltan siete y calcetines faltan treinta y nueve pares y medio; los chorizos de Vallejera bien; los colchonetas no falta ninguna; los capotes impermeables no falta ninguno; el altar de campaña bien; el bulto del capitán Yaque bien y la mesa del altar de campaña no ha llegado hasta la fecha; los cuellos pirineos bien; todo esto es lo que deduzco de la confrontación hecha, comparando lo que usted me dice en su nota con lo que se ha retirado del muelle.

Como hasta la fecha sólo he retirado del almacén de averías doce bultos, de ellos he solicitado un certificado con el fin de poder justificar el estado en que fueron retirados, habiendo quedado el interventor en facilitarme.

Todo esto salió inmediatamente para Nuader con el fin de que sea distribuido, donde enviaré lo demás que falta tan pronto como llegue, quedando en darle cuenta del resultado de este enojoso asunto que tengo un verdadero deseo de terminarlo de la manera más satisfactoria, prometiéndole seguir poniendo cuantos medios estén a mi alcance para ello, y le signifique que comparando lo nuestro con lo que ha sucedido a otros cuerpos, podemos estar de enhorabuena, pues esto ha sido general.

Queda de usted afectísimo amigo que b. s. m., *Benigno Santillo*. Larache, 8 Enero de 1922.

La comisión, enterada de estas cartas, acordó enviar al jefe de transportes militares nota detallada del envío hecho, para que en vista de las indicaciones que hace el señor Santillo, se puedan hacer, por su conducto, las oportunas reclamaciones.

Al mismo tiempo se enteró de que ya estaban concluidos los seis carros aligebes para las compañías de La Victoria, en Larache, acordando aceptarlos, y a su vez hacer entrega de los mismos al regimiento de La Victoria, en Salamanca, para que por transportes militares, cuya autorización ya está pedida, se envíen inmediatamente al campamento de Nuader.

UN LIBRO UTIL

Manual práctico de Quintas

por D. Ventura Cabezas Juanes.

La cualidad más apreciable en los funcionarios de la Administración pública es la competencia, el eficaz conocimiento de la influencia que su misión ejerce en el total mecanismo de la vida de la nación, desde el rincón laborioso y olvidado de su oficina.

Y cuando a esta condición se añade la del concepto más elevado, la de servir la misma función para enseñanza y guía de los ciudadanos al través del nada sencillo engranaje administrativo, el funcionario que tal realiza, bien puede ser calificado de modelo benemérito.

Tal ocurre con uno de los más capacitados y eficaces de la Diputación provincial, D. Ventura Cabezas Juanes, oficial civil del Negociado de Quintas de la Comisión mixta de Reclutamiento de Salamanca, con motivo de la publicación de su reciente «Manual Práctico de Quintas».

La importancia y utilidad de esta obra se comprenderá con decir que en ella se ordenan y se exponen con meridiana sencillez, los preceptos legales de Reclutamiento, con un minucioso estudio sistemático por fechas de todas las operaciones de Quintas, y con detenimiento las obligaciones de los Ayuntamientos en esta cuestión.

Por ese mismo orden de fechas va siguiendo las obligaciones del alistamiento, sorteo, expedientes, excepciones, juicios de revisión ante las Comisiones mixtas, exclusiones y beneficios legales, revisiones, prórrogas, voluntariado, ingresos en caja, revistas anuales, soldados de cuota y oficialidad de complemento, detallando la tramitación, documentos que hay que acompañar, auto-

ridades y organismos que han de intervenir.

Ello hace al libro de una utilidad grandísima, no sólo para los funcionarios municipales, a los que especialmente se dedica, sino a todos los ciudadanos y padres de familia, que con él se enteran claramente de sus derechos y obligaciones, recursos que tienen, casos de excepciones y exclusiones, terminando con un extenso formulario con más de veinte modelos de instancias particulares y oficiales, decretos, providencias, siguiendo todos los trámites de la ley y reglamento de quintas.

En la ocasión presente, en que la situación y deberes de los ciudadanos en relación con el servicio militar tiene un excepcional interés, el libro del Sr. Cabezas Juanes tiene una gran actualidad y aprovechamiento.

Tal serán ellos, que la Diputación provincial de Salamanca, en sesión pública, acordó premiar a tan competente funcionario por la publicación de su «Manual práctico de Quintas», adquiriéndole varios ejemplares y manifestando la gratitud de la Corporación por tan útil folleto.

La obra está impresa con sencillez y elegancia, con formularios adecuados, constituyendo un notable trabajo tipográfico que honra los talleres de la casa Núñez.

R.-G.

LOS CONFLICTOS FERROVIARIOS

Tren detenido y desgracias evitadas.

Oficialmente las huelgas ferroviarias de Medina a Salamanca y Salamanca a la Frontera de Portugal, no han experimentado ninguna variación en las últimas horas, prosiguiendo en el mismo statu quo.

Ayer ya principiaron a verificarse los desahucios de las viviendas de la compañía de Medina a Salamanca, que habitan los huelguistas.

Por lo que afecta a la de Salamanca a la Frontera de Portugal, durante todo el día de ayer circuló pertinazmente el rumor de algo anormal que había acontecido en un tren de viajeros, dentro de un túnel y hasta se hablaba de viajeros asfixiados.

Nosotros al conferenciar con el gobernador por la tarde, le dimos cuenta de este rumor y el Sr. Polo de Bernabé confirmó su veracidad, haciendo la siguiente referencias del suceso.

En un túnel entre Barca de Alba y Fregeneda, el tren de viajeros repentinamente principió a patinar, quedando bastante tiempo detenido.

El personal de la máquina y bastantes viajeros, principiaron a denotar graves síntomas de asfixia, que no produjeron ninguna desgracia porque rápidamente pudo salvarse, con los medios disponibles, tan difícil situación.

Nos dijo el Sr. Polo de Bernabé que este suceso, en opinión del personal técnico, científicamente no podía explicarse, toda vez que el túnel es recto y relativamente corto.

Con objeto de inquirir las causas que pudieran determinarle, se está instruyendo el oportuno expediente.

En el lugar del suceso estuvo el director de la línea, Sr. Novales, y los médicos señores D. Adolfo Núñez y D. Emilio Firmat.

Carruajes.—Se vende un familiar con guarniciones, un carro de mulas y otro de bueyes. Para informes: en Carbijosa de la Sagrada, Manuel Sánchez. 5

Venta de casa.—Se hace de la calle de Miñagustín. En la misma informarán. 5 2

Pastos.—Se arriendan los del Cuartel de la dehesa de Campoerrado. Informes, dar en la misma D. Ignacio Cobaleda, o D. José María Galache, en Hernandinos (Villaveja de Yeltes). 10 2

Pastos para ovejas.—Se arriendan hasta el 15 de Abril, los de un cuarto de la dehesa de Campoerrado. Informes, dar en la misma D. Ignacio Cobaleda, o D. José María Galache, en Hernandinos (Villaveja de Yeltes). 10 6

CURACION DE LAS HERNIAS

LEED: El reputado ortopedista de Barcelona Sr. Torrent, con el humanitario fin de que puedan curar sus males tantas personas que están sufriendo, estará en Salamanca únicamente el 20 de Enero, hospedándose en el hotel Comercio, donde demostrará, a todos cuantos quebrados se le presenten, que se obtiene alivio instantáneo, contención absoluta y curación radical de las hernias, mediante los maravillosos aparatos de su invención, los cuales no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante. Hombres, mujeres y niños deben usarlos. Herniados, no dejéis, pues, de visitar sin pérdida de tiempo a dicho especialista, para poder adquirir sus tan notables aparatos que son, indiscutiblemente, lo mejor que existe y se conoce, así el ideal de la ortopedia y el remedio verdad, único e infalible, de vuestros graves males, por lo que tan entusiastamente muchas eminencias médicas lo están recomendando. Si queréis ahorrar salud, tiempo y dinero, no debéis nunca comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al ortopedista Torrent, de nombre registrado, y tened muy presente que estará en Salamanca únicamente el 20 de Enero, hospedándose en el hotel Comercio.

NOTA.—Estará también en Burgos el día 17, en el hotel Universal; en Valladolid el día 18, en el hotel Imperial; en Palencia el día 19, en el hotel Central, donde asimismo personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde en Barcelona: Unión, 13, Casa Torrent, nombre registrado.

ADVERTENCIA.—Se recomienda el más grandísimo cuidado en no equivocarse con otros anuncios que, por llevar nombres parecidos o iguales, podrían confundirse con esta reputada casa, y para evitarlo sepase, que de la palabra Torrent, no digan nombre registrado, no es ni pertenece en nada y para nada a esta tan acreditada casa Torrent, nombre registrado; hay que buscar y acudir siempre, por tanto, al ortopedista Torrent, de nombre oficialmente registrado.

11, 14 y 7 de E.

DEL EXTRANJERO

La dimisión de Briand

Para los que siguen con atención el desarrollo de la política internacional, no ha constituido una sorpresa la dimisión del jefe del Gobierno francés Mr. Briand. Su actitud en la conferencia de Washington, negándose rotundamente a que Francia desarmara ni un sólo regimiento y su disconformidad con Lloyd George en el asunto del pago de las reparaciones por Alemania, hacían esperar esa dimisión, que no es más que la exteriorización de las divergencias que existen entre Inglaterra y Francia en los principales puntos políticos y diplomáticos que agitan hoy al mundo.

Quiere Inglaterra que se conceda una moratoria a los plazos que tiene que abonar Alemania a los aliados el 15 de Enero y el 15 de Febrero, para ver si así se reconstituye algún tanto la hacienda alemana. Briand entendió que esta moratoria no salvaría la difícil situación económica de su enemiga y en cambio agravaría la de Francia.

Propone Lloyd George que se reúna una conferencia a la que asistiesen representantes de todos los Estados europeos, entre ellos Rusia y Alemania, para ver si se llegaba a un acuerdo en las principales cuestiones en litigio, especialmente las económicas, pero Briand se niega a negociar con Lenin y Rathenau.

Es posible que la actitud de Briand obedezca a un alto espíritu patriótico; pero miradas las cosas desde lejos, más se inclina uno a creer que todo ello obedece al desatentado espíritu francés de imperialismo que quiere que todas las cosas se resuelvan según las conveniencias exclusivas de Francia, y al miedo al resurgimiento de Alemania, ante la cual teme Francia verse alguna vez frente a frente, pero sin contar con las ayudas que ahora la dieron la victoria.

Claro está que en el fondo de todo esto hay el duelo entablado entre Inglaterra y Francia, desde que terminó la guerra, para ver cuál de las dos potencias consigue el predominio de Europa, y en ese duelo, hasta ahora, lleva Francia las de perder.

TEATRO BRETON

La compañía de opereta Puchol-Ozores

Ante la importancia e interés que significa para los amantes teatrales de Salamanca, la actuación próxima a empezar de la compañía de opereta Puchol-Ozores en el palco escénico del teatro Bretón, merece tributo de admiración y de aplauso al loable propósito de la empresa, logrando exhibir en Salamanca un espectáculo de la grandiosidad y extraordinaria belleza como el de la compañía de opereta Puchol-Ozores, cuyo debut producirá un verdadero suceso artístico.

La empresa del teatro Bretón, atendiendo a los deseos y gustos del público salmantino, ha contratado a la única compañía que en su género y de su representación artística viaja por provincias.

El éxito que la compañía Puchol-Ozores alcanzará en Salamanca, no se puede calcular en modo alguno, pues hay en nuestro público gran interés en ver una compañía lírica, de mérito artístico intachable, que nos saque de la monotonía y cansancio de tantas otras compañías de comedias como llevamos vistas desde hace algún tiempo a esta parte; y es que las empresas, temerosas del fracaso, no se aventuran a contratar compañías de zarzuela, dada su escasez; pues fuera de las que trabajan en Madrid y Barcelona, no llegarán a cuatro o cinco las de primera fila, tales como la de Pepe Berges, del teatro Novedades, de Barcelona, asociada ya de nuestro público, que actuó en la feria de 1920, en el teatro Bretón; la de Ricardo Ruiz, también conocida de Salamanca, que actuó en época de ferias en el teatro Moderno por cuenta de la misma empresa que hoy tiene a su cargo el teatro Bretón, y la de Puchol-Ozores, que vamos a tener ocasión de admirar gracias a los trabajos y sacrificios llevados a cabo por la empresa de este elegante celoso.

La compañía Puchol-Ozores está constituida por elementos prestigiosos, cuyo trabajo ha sido sancionado por los públicos de Madrid y Barcelona, donde han hecho temporadas larguísima en los teatros de Apolo y Tivoli, respectivamente.

Luisita Puchol, la excelsa y bella tiple cómica de opereta y vodevil, a estilo de Esperanza Iria y Condeito Hidalgo, con la superioridad de su hermosura sugestiva, ha de producir en Salamanca la nota saliente de su arte

exquisito y sublime; su filología de clara, genial encantadora, sométase a las diversas facetas de la encarnación. Esta incomensurable artista ha de revolucionar a las masas que acudirán a premiar, con salvos de aplausos y de cariño, el arte, la belleza y el buen gusto de la sin par Luisita Puchol.

Mariano Ozores, el primer actor cómico, basta decir de él que juntamente con Luisita Puchol, han realizado campañas brillantísimas del beneplácito de los públicos en los teatros antes indicados, muchas de las veces con asistencia de SS. MM. los Reyes, quienes dando muestra de su real agrado, han aplaudido la labor suprema de Luisita Puchol y Mariano Ozores.

Para dar idea y poder juzgar del mérito que atesora la compañía Puchol-Ozores, hemos de consignar que con la disciplina escénica, el conjunto irreprochable de los artistas, la dirección escrupulosa de las obras, su presentación única y exclusiva, la amplitud en los detalles más ínfimos, el montaje y alicio suntuoso, decorado y de los mejores escenógrafos, reflectores de luz, la escogida exhibición de caras bonitas y el número crecidísimo de toda clase de elementos escénicos, forman todo ello un cuadro artístico impresionable que no cabe pedir más en cuanto a las exigencias y modalidades que deben concurrir en todo espectáculo de primer orden, cultivadas con exquisito cuidado y forma irreprochable, alcanzando el triunfo clamoroso sancionado por el aplauso unánime de los públicos.

Además de estos elementos que por sí solos son el éxito rotundo de la compañía Puchol-Ozores, viene como parte integrante de la misma un cuerpo de baile, bajo la dirección de la notable danzarina Isabel Espinosa; diez señoritas segundas tipos y diez señoritas de primera categoría.

El repertorio que dará a conocer en su breve actuación las huestes de Puchol-Ozores, figuran, entre otras, las obras de gran espectáculo, tituladas *La dama del antifaz*, *Una noche de baile*, *Los papiros*, *La señora del embajador*, *El amor de Frine*, *La pampelona*, *Muñecas trágicas*, *La cristiana*, *Los cuervos rojos*, *Los cuervos*, *La duquesa del Tabarin* y *Por la ventana*, cuyos estrenos en Salamanca han de constituir un alarde de riqueza y de visualidad escénica.

Como nota interesante y de gran novedad para Salamanca, aparte de que la orquesta ha de estar formada de veinticuatro profesores, muchos de ellos de Madrid, y entre los cuales figura también el director de la banda de La Victoria, Sr. Terol; la empresa ha contratado al gran artista Rafael Gorge, que bajo su dirección funcionará el aparato musical *Jazz-Band*, cuya sonoridad musical suple por sí sólo diez instrumentos.

El debut de la compañía se celebrará el sábado, 21 de Enero, por nueve únicos días, y sabemos, por conducto autorizado, que es grande el pedido de localidades, dado lo baratísimo e increíble de los precios, que han de evidenciar hasta dónde llega el poder de una voluntad inquebrantable en favor del público, y a la cual se debe en Salamanca la baratura de los espectáculos, cuyos precios no son iguales en ninguna otra población de España, siendo esta ciudad la que más barato tiene el espectáculo, con asombro de las propias compañías, que sólo se lo explican ante la rivalidad y competencia de las empresas locales.

Para darse idea de la importancia y novedad del espectáculo que se acerca, ya publicaremos la lista oficial de la compañía.

LA CRUZ ROJA

Soldados socorridos en tránsito.

Eustaquio Balderrama, regimiento Sicilia, a Victoria.

Fernando Morales, regimiento Sicilia, a San Sebastián.

Julio Veoso, regimiento Zamora, a Guía (Orense).

Maurilio Calvo, lanceros del Príncipe, a Quintanar del Pillo (Burgos).

Victoriano Hernández, regimiento Cantabria, a Cervera del Río Alhama (Logroño).

Isidoro Martínez, regimiento Cantabria, a Cabezón de Cameros (Logroño).

Jacinto Amestoy, regimiento Cantabria, a Villamediana (Logroño).

Feliciano Vicente, regimiento Serrallo, a Valsalabroso (Salamanca).

Pedro Franco, regimiento artillería de Ceuta, a Barco de Baldehorras (Orense).

Emilio Martínez, ingenieros de Ceuta, a Gijón.

Epifanio Lorenzo, Húsares de la Princesa, a Mieza (Salamanca).

Alvaro Casado, regimiento Ceuta, a Castronuño (Valladolid).

José Antonio Sanego, mixto artillería de Ceuta, a Avilés (Oviedo).

Eloy Arévalo, cazadores de Figueras, a Somorrostro (Bilbao).

Francisco Romay Viñas, segunda bandera del Tercio, a Vigo.

Manuel Rencayo, comandancia Intendencia de Ceuta, a Suevos (Lugo).

José Alvarez Fernández, cazadores de Figueras, a Biego (León).

Manuel Pérez, regimiento Zamora, a Orense.

José Fernández, 15 ligero, a Pedroso (Coruña).

Andrés Fernández, regimiento Burgos, a San Pedro de las Dueñas (León).

Martín Gordo González, 30 de montaña, a Vigo (A Coruña).

Dalmiro Rodríguez, regimiento Serrallo, a Buián (Orense).

Domingo Martín García, regimiento Ceuta, a Ruapetu (Orense).

Manuel Pérez, regimiento Zamora, a Orense.

José Fernández, 15 ligero, a Pedroso (Coruña).

Andrés Fernández, regimiento Burgos, a San Pedro de las Dueñas (León).

Martín Gordo González, 30 de montaña, a Vigo (A Coruña).

Dalmiro Rodríguez, regimiento Serrallo, a Buián (Orense).

Domingo Martín García, regimiento Ceuta, a Ruapetu (Orense).

Manuel Pérez, regimiento Zamora, a Orense.

José Fernández, 15 ligero, a Pedroso (Coruña).

Andrés Fernández, regimiento Burgos, a San Pedro de las Dueñas (León).

Martín Gordo González, 30 de montaña, a Vigo (A Coruña).

Dalmiro Rodríguez, regimiento Serrallo, a Buián (Orense).

Domingo Martín García, regimiento Ceuta, a Ruapetu (Orense).

Manuel Pérez, regimiento Zamora, a Orense.

José Fernández, 15 ligero, a Pedroso (Coruña).

Andrés Fernández, regimiento Burgos, a San Pedro de las Dueñas (León).

Martín Gordo González, 30 de montaña, a Vigo (A Coruña).



El capitán D. Antonio Ferreiro, piloto aviador del «Salamanca II», que tan brillantemente está tomando parte en la zona de Melilla.

(Fotografía remitida a EL ADELANTO por el teniente de navío y aviador militar, Sr. Cadarso).

SALAMANCA SIN «GUINDILLAS»

El pintoresco «affaire» de la guardia municipal.

(A lo que dan lugar unas copas, unas salchichas y unas pesetillas... todo de regalo.)

Tres días, mal contados, llevamos de dolor, sin guardia municipal. Don Quintán, el de la cumplida capa y la tajante espada, se ha quedado sin sus famosos tercios salmantinos. La ciudad, ni parece haberse enterado de este episodio, ni parece, tampoco, que le haya concedido importancia. Y esto es lo peor. Una ciudad, sin guardia urbana, viene a ser lo mismo que un pueblo sin Ayuntamiento, o que una nación sin Gobierno. Todos nos enteramos del suceso, pero ninguno notamos su falta. La vida sigue su curso, nada se interrumpe, ni nada pasa. Y en medio de la prisa y de la constante laboriosidad de las gentes encargadas de reponer estos organismos, el ciudadano continúa en su tranquila y reposada vida, como si creyese que la existencia fuera mejor y más dichosa, dejándole en paz y no imponiéndole ni guardias, ni Gobiernos, ni concejales.

¿Y por qué no tenemos guardia municipal? Porque el alcalde, haciéndose cargo de unas denuncias formuladas por varios industriales contra el tradicional cuerpo urbano, decretó la suspensión de todos sus individuos, dejando sólo a D. Quintán con su fiel escudero, el viejo y bonancible Meno, que guarda la Casa Consistorial en constante centinela, al arrimo del brasero del retén concejal.

Al decretar la suspensión del alcalde de todos los guardias, ha ido llamado uno a uno a la presencia. Constituidos alcalde y varios concejales en tribunal de honor, nuestros amigos, los guardias, han desfilado y han declarado, en defensa de los cargos que contra ellos se hacían, lo que bucanamente podían declarar.

Pero a los guardias les han salido unos enemigos terribles. Estos enemigos han acusado con una crudeza y una tranquilidad, verdaderamente desusadas entre nosotros. Y los guardias, los pobres guardias que dicen que fueron sobornados para permitir que los establecimientos de bebidas y comidas permaneciesen abiertos (abierto a puerta cerrada), hasta el amanecer, han visto cómo se les escaza el cinto el sable y el revólver; de la cabeza, la gorra de plato; de los hombros, la airosa capa de caballero, y del puchero, el cotidiano y sagrado garbanzo.

¿Usted conoce a este guardia? preguntaba el alcalde a uno de los industriales denunciadores. —¿Que si le conozco? ¡Sí, señor, y mucho! ¡Este era de los que más chupaban!

—¿Y? —dice el guardia indignado.

—Si, usted. ¿No recuerda aquellas salchichas y aquellas chuletitas de tenera, con buen pan y mejor vino que comía tranquilamente? —[Eso es falso! (El guardia, aparte: ¡Malditas salchichas aquellas, que encima se me indigestaron!)]

—¿Falso? ¡Y cuando bebía usted agua, porque ya el vino se había acabado? —Puede usted retirarse—ordenaba el alcalde, para dar paso a otro del cuerpo.

Y volvía el diálogo seco y frío, y la denuncia cruda y categórica. —¿Y este guardia, es de los que...? —tornaba a preguntar el alcalde. —Y el industrial replicaba: —¡Sí, señor! Este era de los que no perdona que no le pagase después del día 4 de cada mes...

—¿Por qué dice usted eso? —Porque es verdad. ¿No recuerda usted que me decía: «Mientras tú te estás haciendo rico, yo voy a chuparme el dedo. ¿Qué, hombre! Y chupo mensuales. Y eso, el año pasado, que desde este de 1922, me dijo usted, que año nuevo y vida nueva, y que en vez de cinco duros, usted necesitaba seis...»

—Puede usted retirarse—volvía a ordenar el alcalde, para que compareciese otro guardia. —¿Y de éste? ¿Qué tienen ustedes que decir de éste? —preguntaba el alcalde. —Pues de éste—exclamaba uno de los industriales, rascándose la cabeza de éste, tengo que decirles que era un fresco. ¿Saben ustedes lo que hacía? Pues que no se conformaba con entrar a cechar una copita él sólo, sino que me atisbaba cada ronda de copas, para los amiguillos que hacía entrar en el establecimiento, o para los que ya estaban dentro, que me dejaba tiritando.

—¿Qué está usted diciendo? —Que lo mismo hacía usted a militares que a paisanos; que me denunció usted, ¡qué sé yo las veces seguidas!, hasta que nos pusimos de acuerdo en los duros que le daría al mes, y que entonces se acabaron las denuncias.

Así han ido desfilando los cincuenta y cuatro guardias y cabos que componen el cuerpo. En la mayoría de los casos, las declaraciones y los diálogos, tuvieron gran semejanza con los que dejamos apuntados. —Claro es que este pintoresco affaire de la guardia municipal, los hay, según las noticias que anoche nos facilitaron en el Ayuntamiento, completamente inocentes y completamente honrados. A una veintena parece que se eleva el número de éstos. Y el resto se dice que son culpables de los sobornos o de los desahogos de que se les acusa.

to se dice que son culpables de los sobornos o de los desahogos de que se les acusa.

¿Qué resultará de todo esto? Que el alcalde repondrá hoy en sus cargos a los guardias que contra ellos nada resulte, y decretará la cesantía de los complicados, si así lo acuerda el Ayuntamiento.

Y he ahí a lo que se reduce este pintoresco y modestísimo affaire de la guardia municipal: unas copias, unas salchichas, unas chuletitas, unas copas, unas empanadas para «entonar» el cuerpo en las altas horas de la noche, y unas pesetillas diarias o semanales, o mensuales, para ayuda de los *churumbelos*. [Oh, el pobre affaire de los guindillas!]

Y todo, por practicar una inmutable ley de humanidad: (la de dejar que la gente comiera y bebiera hasta que se cayese!)

En el Ayuntamiento nos dijeron anoche que la comisión especial que conoce de estas denuncias, había acordado:

- 1.º Reponer en sus cargos a 36 guardias municipales, contra los cuales no aparecen denuncias ni falta alguna cometida.
- 2.º Dejar suspensos de empleo y sueldo a doce guardias y los cuatro cabos del cuerpo, contra los que se instruye el oportuno expediente.
- 3.º Dar cuenta de todo lo actuado al Ayuntamiento en la sesión que mañana celebre el Concejo.

LAS FIESTAS TERESIANAS

La comisión de hospedaje. Con motivo de la proximidad de las fiestas con que se ha de solemnizar en Salamanca y Alba, en esta provincia, el tercer centenario de la canonización de Santa Teresa de Jesús, las comisiones salmantinas se disponen a trabajar por el mayor esplendor del acontecimiento.

La comisión de hospedaje, por medio de la guardia municipal, ha repartido al vecindario unos boletines de suscripción para que todas aquellas personas que puedan admitir huéspedes, camas, comidas, etcétera y los ofrezcan para los forasteros que han de venir con motivo de las fiestas y peregrinaciones, se inscriban con los detalles que se piden y devuelvan las hojas a la secretaría del Palacio Episcopal para clasificarlos y tener aquellos datos en cuenta en su día.

LA TEMPERATURA

Altura barométrica 697,33; temperatura máxima a la sombra, 4,6; temperatura mínima, -1,0; termómetro seco, 3,0; húmedo, 1,8; viento, O. i; cielo, cubierto; tiempo, variable.

Ayer, durante todo el día y después de bastantes semanas de sequía, llovió copiosamente. Durante la madrugada nevó con gran intensidad, cubriéndose el suelo de blanca alfombra, que más tarde el fuerte viento se encargó de deshacer. El día de hoy amanece despejado.

El día en la Audiencia.

Por viajar sin billete. El día 11 de Mayo próximo pasado, Eduardo Barrido Porres, viajó sin billete en el departamento de tercera clase del tren núm. 1, de la línea de Medina del Campo a Salamanca, desde la estación de Medina a Cantalapedra, donde fué detenido por negarse a pagar el precio de un billete doble, importante la cantidad de 4 pesetas 30 céntimos.

El procesado, antes de ahora, ha sido condenado por un delito de estafa y otro de robo. A responder del hecho indicado compareció ayer, en la sección primera, siendo acusado por el teniente fiscal Sr. Del Busto, como autor y responsable de un delito de estafa. Dijo el Eduardo que viajó en el tren sin billete con autorización del interventor por que carecía de recursos, y aunque este negó dicha afirmación, fundado en ella el defensor Sr. Tordera sostuvo que no era aquél culpable de delito.

La felicidad de un operario. No hay duda alguna respecto a la de Félix García Hernández, pero es para cuidarse de no confiarle nada, pues estando trabajando como obrero por cuenta de Francisco Gallego Prieto en las obras que éste tenía contratadas y que se realizaban en el edificio destinado para imprenta de EL ADELANTO, en esta ciudad, aprovechando momentos en que nadie le veía, sustrajo con ánimo de lucro y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatarrería de Félix Sánchez Muñoz, quien los adquirió con conocimiento de su fin y sin violencia, 46 pernios nuevos sin tornillo, para puerta, de la propiedad del Francisco, que estaban en un arca o caja de herramientas que se encontraba abierta, y los vendió después aquél en una chatar

PAGINA DE LA GUERRA

Lo que cuenta un soldado cautivo de los moros

El soldado del regimiento de Melilla, Juan Encuentra Salameiro, hecho prisionero en Dar-Quebdana a raíz del desastre, ha referido curiosos detalles de su cautividad.

Conforme iban llegando soldados a las cercanías de Bu Ermana, dice, los reunían formando un grupo y los fusilaban.

Pudimos escapar de aquella lluvia de balas nove solamente, y diseminados nos dirigimos a Nador.

En la huida, al llegar al río Kert, me acompañaba un artillero de la provincia de Soria, y rendidos de tanto caminar, nos metimos en una cueva bastante profunda.

Yo lo hice primeramente, y al pretender mi compañero adentrarse, fué visto por tres moros, que le cogieron al poner el pie en la cueva.

Allí le mataron a golpes de gumia. Ocurrió esto el 23 de Julio.

Allí pasé horas crueles, y al ver llegar por la carretera a dos soldados de mi mismo regimiento, salí del escondite y me uní a ellos.

Pasamos los tres el Kert, y vistos en el lado opuesto de Textra por un grupo de rebeldes, hicieron descargas cerradas contra nosotros, matando a uno.

Aprovechando la oscuridad de la noche, marchamos hasta el pie del Milón, donde pasamos un día oculto en un barranco.

Muy de noche llegamos a unas alturas, en las proximidades de Segangan, donde nos refugiarnos.

Un moro que guardaba ganado nos vió, y dando voces agrupó en derredor nuestro 30 o 40 rebeldes, que nos apresaron y condujeron a las proximidades de Segangan.

Allí recibimos buen trato. Después nos llevaron a Nador, presentándonos a Ben-Chelal y a Mizzián.

En esta posición se incorporaron 90 soldados más, y presenciamos la destrucción del poblado.

Creció el número de prisioneros con los que de una y otra parte tomaban, llegando a reunirse 160.

Uno de los días separaron 60, entre ellos varios heridos, y llevándolos muy cerca de la iglesia les dieron muerte.

Pasamos en Nador cuarenta días, de los cuales treinta nos alimentaban sólo de pan de cebada.

Un pariente de Hac-Amar, llamado Yilali, me llevó con él a una de las cábilas de Casa Quemada. Estuve tres meses en compañía de este moro dedicado a llevar a la aguada el ganado.

Al principio de mi cautiverio era bien tratado; después era vigilado, recibiendo trato más duro.

Cuando un día, con el ganado, me dirigía a la aguada, aproveché un descuido de los vigilantes y atravesé el Kert por segunda vez.

Acortando distancias por cerros y barrancos, llegué a Batel, y en sus proximidades di voces diciendo: —¡Centinela, no tires, que soy prisionero español!

Esto ocurría el 29 de Diciembre.

En Batel fui rodeado de atenciones por el capitán y oficiales de artillería que guarnecen dieha posición.

El decreto de convocatoria de las elecciones municipales.

Ayer, y en Boletín Oficial extraordinario, publicó el gobernador civil de la provincia el siguiente decreto, convocando a elecciones municipales para el día 5 del mes próximo.

En cumplimiento de lo prevenido en los arts 44 y 45 de la Ley municipal, en relación con la Ley de 21 de Diciembre de 1919, he acordado convocar al cuerpo electoral, de esta provincia, para el día 5 de Febrero próximo, con el objeto de que tengan lugar las elecciones municipales en todos los Ayuntamientos de la misma, en los que se verificará su renovación bienal, así como se cubrirán las vacantes que existan en ellos, por fallecimientos, excusas o incapacidades, siempre que estas últimas sean firmes y definitivas por haberse agotado todos los recursos o disposiciones que pongan término a la vía gubernativa.

Dichas elecciones habrán de ajustarse, en un todo, a lo prevenido en la vigente ley electoral, procurando observarse en ellas, con exquisita escrupulosidad, las disposiciones que la misma determina.

En su virtud, encargo con el mayor interés a todas las autoridades y demás personas llamadas por ministerio de la ley a intervenir en referidas elecciones, que cuiden con el mayor esmero por la pureza del sufragio, evitando su celo hasta el punto de evitar toda coacción, y que el elector sea molestado, a fin de que pueda ejercer libremente su derecho, con objeto de que la libertad en la emisión del voto sea un hecho, única manera de guardar el debido respeto a la voluntad del cuerpo electoral.

Siendo obligatoria la emisión del sufragio para todos los ciudadanos que disfrutan de tal derecho, según preceptúa el artículo 2.º de la ley, sin

más excepción que los mayores de setenta años, el Cero, los Jueces de primera instancia en sus respectivos partidos y los Notarios públicos en el Colegio Notarial donde ejerzan sus funciones, llamo la atención sobre tan importante precepto, a fin de evitar que se dé lugar a la imposición de las penalidades establecidas por el artículo 84, en las que incurrirán todos aquellos que, sin causa justificada, hayan dejado de votar.

Asimismo me creo en el deber de recordar que, con arreglo a lo dispuesto en el apartado último del artículo 7.º de la ley electoral y 60 de la misma, toda reclamación que se entable contra estas elecciones, han de someterse al procedimiento determinado en el Real decreto de 24 de Marzo de 1891 y las reales órdenes aclaratorias del mismo, con especialidad las de 9 y 26 de Abril y 2 de Junio de 1909.

Igualmente he de recordar el deber que tienen los funcionarios públicos de dar cumplimiento a lo establecido por el art. 70 de la Ley, el cual deberá observarse por los mismos al pie de la letra, a fin de no incurrir en las penalidades que en aqué se indican, recomendándoles a la vez tengan muy presente lo establecido por el art. 68, para que no puedan incurrir en ninguno de los delitos de coacción determinados por dicho artículo.

En atención a lo expuesto, quedan en suspenso cuantas comisiones o Delegaciones por Cuentas, Propios, Montes, Pósitos o cualquier otro ramo de la Administración, existan Municipios de esta provincia, así como los expedientes que estuvieren en curso o se promovieren en dichos ramos, hasta tanto finalice el período electoral.

Para mayor claridad en cuanto al procedimiento electoral se refiere y exacto cumplimiento del mismo, a continuación se inserta el oportuno indicador de las operaciones y actos relativos a la renovación bienal de los Ayuntamientos, con arreglo a la ley electoral vigente de 8 de Agosto de 1907.

Día 16 de Enero.—Empieza el período electoral con la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial y los presidentes de las juntas municipales del Censo electoral, harán exponer al público en las puertas de los locales designados para Colegios electorales, las listas definitivas de electores. (Art. 19 de la Ley).

Día 22 de Enero.—Se reunirá la Junta municipal del Censo electoral en sesión pública, para la designación de los adjuntos que con el presidente y los interventores que en su día nombren los candidatos, han de constituir la mesa electoral. (Art. 37 de la Ley).

Día 26 de Enero.—Los que aspiren a ser proclamados en virtud de propuesta de los electores, podrán hacer a las Juntas municipales del Censo el oportuno requerimiento, según previene el art. 28 de la ley electoral, y, en tal caso, las Mesas de las secciones que correspondan, se constituirán el jueves, 1.º, como anterior al domingo en que ha de hacerse la proclamación de candidatos, según se determina en el citado artículo.

Día 29 de Enero.—Por la Junta municipal del censo electoral, se verificará la proclamación de candidatos...

cará la proclamación de candidatos que reúnan alguna de las condiciones que exige la ley o a la aplicación del artículo 29 de la misma en los casos que así proceda.

Día 2 de Febrero.—Como jueves anterior al domingo de la elección, se constituirá la Mesa de cada sección en el local donde haya de tener lugar, a fin de que los candidatos, sus apoderados o sustitutos que a este sólo efecto designe cualquiera de ellos ante la Junta municipal el domingo anterior, haga entrega de los talones firmados que han de servir para la comprobación de las firmas que autorizan los nombramientos talonarios de interventores. (Artículo 30 de la Ley).

Día 5 de Febrero.—A las siete horas se constituirán las mesas electorales en los locales designados al efecto para la votación, y desde indicada hora hasta las ocho, el presidente admitirá las credenciales de los interventores. (Artículo 35 de la Ley). La votación se hará simultáneamente en todas las secciones, comenzando a las ocho en punto de la mañana, continuando sin interrupción hasta las cuatro de la tarde. (Artículo 40 de la Ley). A las cuatro en punto de la tarde, concluirá la votación y comenzará el escrutinio. (Artículo 43 y 44 de la Ley). Concluido el escrutinio de cada colegio, se publicará inmediatamente el resultado de la votación por certificación que se fijará sin demora en la parte exterior de los colegios, remitiendo un duplicado al presidente de la Junta provincial del Censo (artículo 43 de la Ley), así como también certificación del acta de constitución de las mesas de la votación y lista de votantes.

Día 9 de Febrero.—Se verificará el escrutinio general, que será llevado a efecto por la Junta municipal del Censo electoral, siendo público el acto, que comenzará a las diez de la mañana. (Artículo 50 de la Ley).

Terminadas estas operaciones, el presidente de la junta de escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección, y expedido el oportuno certificado parcial que determina el art. 64 de la Ley, finaliza el período electoral.

Día 1.º de Abril.—Se constituirán los Ayuntamientos, de conformidad a lo prevenido en el apartado segundo del artículo primero del Real decreto de 21 de Agosto de 1919.

Salamanca, 16 de Enero de 1922.—El gobernador civil, Juan Polo de Bernabé.

La nueva tarifa de franqueo para el extranjero

La Dirección General de Correos y Telégrafos pone en conocimiento del público, que, a partir del día 15 del corriente mes, regirá la siguiente tarifa para la correspondencia al extranjero, salvo la que se expida a Portugal, Gibraltar, Zona limítrofe con Francia, Bolivia, Colombia, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Honduras y Perú: Cartas, 40 céntimos hasta 20 gra-

mos y 20 céntimos cada 20 gramos o fracción de 20 gramos sobre los primeros 20 gramos.

Tarjetas postales, sencillas 25 céntimos; dobles 50.

Impresos, 10 céntimos cada 50 gramos o fracción de 50 gramos, con un porte mínimo de 20 céntimos.

Papeles de negocios, 10 céntimos cada 50 gramos o fracción de 50 gramos, con un porte mínimo de 40 céntimos.

Impresos especiales para uso de los ciegos, cinco céntimos cada 500 gramos o fracción de 500 gramos.

Derechos de certificado, 40 céntimos por objeto.

Derecho de recibo de los certificados, 40 céntimos por objeto.

Derecho de seguro de las cartas con valores declarados, sea el que fuere su destino, 30 céntimos cada 300 francos o fracción de 300 francos.

Reclamaciones de certificados y avisos de recibo pedidos con posterioridad a la imposición, 80 céntimos por objeto.

Derecho del premio del giro internacional, 50 céntimos cada 50 pesetas o fracción de 50 pesetas hasta 100 pesetas y 50 céntimos cada 100 pesetas o fracción de 100 sobre las primeras 100 pesetas.

Las cartas no podrán pesar más de 2 kilogramos ni exceder de 45 centímetros en cualquier sentido, y si tienen forma de rollo, de 75 centímetros de largo por 10 de diámetro.

Los impresos y papeles de negocios tienen los mismos límites de peso y dimensiones, pero las obras en un sólo tomo y los impresos para uso de los ciegos pueden llegar a 3 kilogramos.

Las muestras no podrán exceder de 30 centímetros de largo, 20 de ancho y 10 de alto, y si tienen forma de rollo 30 centímetros de largo por 15 de diámetro. El peso de las muestras no podrá exceder de 500 gramos.

Se vende la muestra de la Alhucala. Para tratar, con el guarda de Carlos Mediero, en la misma finca.

Cámara de Comercio e Industria.

El marqués de Alonso Martínez, presidente de la Junta consultiva Agronómica, ha tenido la atención de remitir a esta Cámara, un ejemplar de la Memoria confeccionada por antedicho centro consultivo, referente a las Materias fertilizantes empleadas en la Agricultura.

Queda en secretaría a disposición de los electores a quienes interese.

Rebaja de precios

[NO MAS CARESTIA] Gran fábrica de jabones marca «Torre de El Gallo». Hijo de Segundo Primo. Esta casa ofrece a sus favorecedores los excelentes jabones de su fabricación, a los siguientes precios: Jabones extra, blanco, a 1,50 pesetas kilo; idem pinta encarnada, a 1,50; idem pinta castaña, a 1,20; idem verde, superior, a 1,10. Venta al detall: Mercado de Abastos, cajón núm. 95. Al por mayor, con precios especiales.

Fábrica y almacenes: Padilleros, 4 Servicio a domicilio.

De interés también al pequeño capitalista.

En estos momentos en que el dinero español vale tanto, debido al desastre mundial, surgen negocios de utilidades cuantiosas, sobre todo en las grandes poblaciones. La Casa de Comisión y Banca (S. A.), domiciliada en Madrid (Moratin, 12), tiene establecida la forma de poder hacer llegar a todos los pueblos de España la manera de que los ahorros se multipliquen sin arriesgar vuestro capital, por cuanto ninguna operación le permite hacer su reglamento que no vaya precedida de garantías tan sólidas como fuese menester, a semejanza del Banco Hipotecario, primer y más sólido establecimiento de crédito español.

Actualmente y mientras duran estas circunstancias quien posea de mil hasta cinco mil pesetas en efectivo metálico, puede obtener un beneficio casi para vivir de su renta, proporcionalmente.

Para más detalles, escribir a la sociedad indicada. Necesitamos también agentes correspondientes en todas las regiones de España que disfruten de buena posición social.

NOVELTY CAFE-RESTAURANT Variado y selecto menú por cubiertos y a la carta. Langosta diaria. Se sirven banquetes, bodas y lunches.

En los almacenes de alcoholes, aguardientes y vinos

DON MANUEL GARCIA ALVAREZ Chamberí, núm. 5, teléfono núm. 42, encontrará el público grandes existencias de dichos líquidos, a precios reducidísimos, como son los siguientes: Vino blanco, superior (tipo Ruets)... 10,60 pesetas los 16 litros...

MATIAS BLANCO COBALEDA BANQUERO Plaza de los Bandos, 4. - - Salamanca.

Caja de ahorros. Interés anual: TRES Y MEDIO por CIENTO. Abonándose los intereses por semestres. CAMARA ACORAZADA CON CAJAS DE ALQUILER Tarifa de alquiler de estas cajas.

Banco del Oeste de España. Domicilio social: SALAMANCA. Oficinas provisionales: Plaza del Mercado, números 68 y 70. Capital: 10.000.000 de pesetas. Sucursales: Béjar, Peñaranda y Plasencia.

NO CUESTA TRABAJO Y GANARAN DINERO si antes de comprar lana para labores, se enteran de las clases y precios TAN BARATISIMOS que tiene esta casa. Eusebio Santos Baz

AUTOMOVIL RENAULT Doce H. P. se vende uno, nuevo, con arranque y faros eléctricos. Taller de coches de Bomati, para tratar y verle

IGUALA DENTAL INFANTIL. Ricardo Niño C-DENTISTA Libertad, 10, planta baja. Por año: Pesetas 25, 15 y gratuita.

Talleres Pérez Gonesa (S. A.) SALAMANCA Fundición de hierro, bronce y otros metales — Carpintería metálica — Forja con martillo pilón neumático — Construcción y reparación de maquinaria en general...

AVISO IMPORTANTE. ¿Quiere usted tomar leche pura de vaca? Adquiérala en la vaquería. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN situada en el Paseo Alto del Rollo (junto a los depósitos de agua), montada con todos los adelantos modernos de salubridad e higiene...

RELOJES DE LAS MEJORES MARCAS Y PRECIOS MUY MODICOS. ¿Queréis beneficiaros en vuestros intereses? Para cuanto necesitéis en toda clase de relojería, dirigidos sólo a la casa RAMOS CORRILLO N.º 5. SALAMANCA

AUTON S. La mejor Casa para Automóviles de alquiler AVENIDA DE MIRAT, NUM. 33. Servicio permanente. — Teléfonos, 305 y 306.

Aclarando

También nosotros, para que la opinión no se desvie, queremos exponer nuestro criterio...

El citado patrono defendía en aquel informe los intereses del Hospital, pero inclinándose del lado de la Facultad...

SERVICIO TELEGRAFICO

MADRID - PROVINCIAS - EXTRANJERO

Informaciones de esta madrugada.

Nos comunican de Telégrafos que a causa del violento temporal de anoche, quedó, a las tres de esta mañana, interrumpida la comunicación con Madrid...

He aquí algunos despachos recibidos antes de esa hora:

Madrid, 17.

NOTICIAS VARIAS

Madrid.

Los presupuestos y el arancel.

A contar desde el día de mañana, nos manifestó esta tarde un ministro, el Gobierno se propone imprimir una gran actividad a la confección del presupuesto...

Las Cortes.

El Gobierno tiene el propósito de no dimitir la reunión de las Cortes, teniendo en cuenta que el nuevo presupuesto ha de estar aprobado por ambas Cámaras antes del primero de Abril.

De este importante asunto ha hablado el Sr. Maura con los ministros de Hacienda y de la Guerra...

En el primer Consejo de ministros se fijará la fecha en que han de reanudarse las tareas legislativas...

Entierro de dos aviadores.

A las diez y media de la mañana se ha verificado el entierro del capitán de ingenieros Sr. Pérez Mireno...

Los cadáveres recibieron sepultura en el cementerio de Carabanchel...

En la presidencia del duelo iban el ministro de la Guerra, el capitán general de la región, comandante de ingenieros y familia de los finados.

LOS TEATROS

«Vuelo de Alondra»

Cuando los años han vencido ya más de la mitad de nuestra vida—una vida tejida con amarguras y desencantos—y buscamos en el apacible refugio del campo...

La vida recogida y silenciosa, sin trato con nadie, acariciando como único amigo las páginas amorosas e intrincadas de un libro...

Una huerta

con agua abundante y yegua para el horteño, se arrienda. Para informes, D. Gerardo Díaz Bruno, procurador, en Peñaranda de Bracamonte.

Goma para calzado y abarcas.

Tengo existencias importantes de cubiertas de auto, con dibujo y lisas, de aeroplano y cámara fresca...

Venta de fincas rústicas

En término de Calvarrasa de Abajo, Centenero y Fel bravo, se vende una yugada de tierras...

Pastos.

Se arriendan los pastos de invierno y primavera, de la dehesa de Francos, para trescientas cabezas de ganado lanar...

Automóvil

marca europea, 12 H. P., torpeda, seis plazas, perfecto estado, alumbrado eléctrico y a prueba de viento...

Se arrienda

casa en Golpejas, reutilizando condiciones para cualquier negocio, situada en el cruce de las carreteras de Salamanca a Vitigudino...

Se necesita

un buen torero, que sea formal. Dirigirse al Garage Internacional.—Paseo de Canalejas, 3.—Salamanca.

Entrada de Consejo.

A las cinco de la tarde quedaron reunidos los ministros en el ministerio de Hacienda.

El primero en llegar fué el señor marqués de Cortina, diciendo a los periodistas que llevaba documentos relacionados con la cuestión arancelaria.

Después llegó el señor Maura, manifestando que desde esta mañana no había ocurrido novedad.

Añadió que primero se reuniría el Consejo y después proseguirían los ministros examinando el arancel.

Los periodistas, al llegar el ministro de la Guerra, le preguntaron si continuaba haciendo mutis.

—Si—contestó—estoy castigado como los niños.

Añadió que el general Berenguer estaba mejor de su dolencia.

Al Consejo no asiste el ministro de la Gobernación, que guarda cama a consecuencia de un catarro.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones.

TETUAN

Tranquilidad en las posiciones avanzadas.—El temporal.

El alto comisario general Berenguer, se propone marchar en breve a Melilla, con objeto de adoptar medidas para el nuevo avance.

Permanecerá allí varios días. En las posiciones avanzadas de Beni Aros, sigue reinando completa calma...

Prueba del grave quebranto sufrido por los rebeldes, es el haber rectificado la columna del general Marzo sus posiciones...

Se cree que no se tardará en reanudarse el avance para completar las operaciones...

En el Estrecho reina fuerte temporal de Levante, lloviendo copiosamente en toda la región costera.

En la parte de Ceuta ha producido el vendaval algunos daños.

LLEGADA DE MR. LLOYD GEORGE. Ha llegado Mr. Lloyd George, siendo recibido por los altos funcionarios de la Presidencia.

REORGANIZACIÓN DE LA POLICIA PORTUGUESA. El presidente de la República ha firmado un decreto reorganizando la policía de Seguridad del Estado.

VENTA PERMANENTE DE GANADO HOLANDES. Vacas en producción, novillas, becerros, etc. Dirigirse a D. Juan Manuel Galiano, Béjar.

BERLINA. Se vende una berlina, muy buena, con enganche a la limonera y tronco, y un familiar de cuatro asientos...

CORREOS.-TELEGRAFOS. Preparación exclusiva por oficinas de ambos Cuerpos. Informes: San Pablo, números 3 y 11, y oficinas de Telégrafos.

AJUSTADOR. Se necesita uno bueno para mecánica delicada. Informar: Remanones 6, Mora, ortopedico.

GALLETAS «GAUFRE ZARAGOZA». Esta selecta galleta es la preferida en todos los mercados...

DR. V. GAITE. Enfermedades del aparato digestivo y de la nutrición.

AVENIDA DE MIRAT, 6, 2º. Consulta: De doce a dos. Tratamiento de la tuberculosis por el moderno método de Deycke-Much.

LARACHE

Se ocupa una nueva posición. El comandante general, Sr. Barrera, con su Estado Mayor, ha regresado a la plaza.

El general conferenció extensamente con el alto comisario, dándole cuenta de que la columna destacada en Nuader...

El campamento de Muirez salió una columna compuesta de zapadores y fuerzas de infantería...

El general Barrera ha recibido muchas felicitaciones por el éxito de las operaciones en esta zona.

En las posiciones avanzadas no se ha registrado ningún acto de hostilidad.

PARIS

Función de gala. Ayer se celebró en la Comedia Francesa una función de gala...

Asistieron a la fiesta el presidente de la República Mr. Millerand...

La representación del «Bourgeois gentilhomme», obtuvo un señalado éxito.

LONDRES

Las joyas de la Corona rusa. Según el corresponsal del «Daily Chronicle»...

Según el corresponsal del «Daily Chronicle», en Berlín, las joyas de la Corona rusa se hallan en su totalidad...

Dichas joyas parece que fueron entregadas como garantía, por el representante de los Soviets...

Entre las joyas figura el famoso diamante Orloff, que constituía el

Los mejores del mundo

Chocolates «Orús», (S. A.)

MARCA: ESCUDO VIRGEN DEL CARMEN

LA FABRICA DE MAS PRODUCCION Y VENTA DE ARAGON. PIDANSE EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS. FORMU. LA DEPOSITADA EN EL LABORATORIO MUNICIPAL DE ZARAGOZA.

Representante en Salamanca: D. Delfín Sánchez.—Dr. Riesco, 81.

«EL PILAR»

EL PRIMER PLATO. de todas vuestras comidas debe ser substancioso, nutritivo, sano y de toda confianza.

«EL PILAR», es la casa que más barato vende y la mejor surtida.

«EL PILAR»

Calzado de lujo y económico. — PLAZA DEL MERCADO, 1 y 3

LA REVOLTOSA

Botas suizas y zapatillas de abrigo, a precios de fábrica.

ELIXIR CLOROTERO

HIDROPÉPSICO. Tónico digestivo, empleado con gran éxito en las enfermedades del estómago.

Depósito en el Centro Farmacéutico Salmantino.

NOTICIAS

Ayer se publicó por vez primera, la revista o boletín del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia, cuya publicación es mensual.

Está muy bien editado, y honra al Colegio de Veterinarios, y es su director el jefe de la inspección municipal pecuaria, nuestro distinguido amigo D. Indalecio Hernando.

SERAFIN GIL MEDICO DENTISTA

Horas de consulta: De diez a una y de cuatro a seis.
DOCTOR RIESCO. 12 Y 14, 2.º

Banco del Oeste de España SALAMANCA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se verificará el día 29 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Zamora, número 2, de esta ciudad.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta, deberán proveerse con cinco días de antelación, cuando menos, de una tarjeta de asistencia, que les será facilitada en la secretaría de este Banco, y se atenderán a las prescripciones establecidas en los artículos 16 al 27 ambos inclusive, de los Estatutos de esta Sociedad.

Salamanca, 10 de Enero de 1922.—El secretario general, José Méndez Sierra. 16-1-22-22.

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en este Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos: Manuela Arco Martín. Defunciones: Leonardo Herrero Rodrigo, Pedro Martín Sánchez, María Perretta Pereda y Manuel Aibo Rodríguez.

DR. SANDOVAL

Enfermedades de los aparatos respiratorio y digestivo.
DOCTOR RIESCO, 25.
Consulta: de ONCE a DOS.
Recibe avisos, fuera de las horas de consulta, en su domicilio particular, Zamora, 41 y 43. mt. y v.

El mejor de los preventivos

¿Qué más pingüe prebenda podía ofrecer a las personas de constitución delicada, de complejón tercia débil, en una palabra, enfermedades o enclenques, que el ponerles al abrigo de las funestas consecuencias de un resfriado, tan fácil de contraer al salir del teatro, del sarao, de la iglesia?

Porque lo malo no está en el simple resfriado, que a veces puede desaparecer por sí sólo con la misma facilidad con que se apareó de los bronquios: una buena transpiración a tiempo, una infusión o un grog harán en ciertos casos para conjurar el mal. Pero si como generalmente ocurre, ese leve catarro se descuida, las graves complicaciones que de ellos pueden saltar son incalculables.

De ahí la oportunidad de fortalecer, previamente, los bronquios con el remedio más hoy proclamado como soberano, la Solución Pautau, cuya acción eficaz se extiende igualmente a la anemia y a la clorosis, dando el oficio eminentemente profiláctico que desempeña contra las infecciones bronco pulmonares, impidiendo que estas evolucionen hacia la tuberculosis. For su composición, basada en las más racionales afirmaciones de la Ciencia, la Solución Pautau, basada en el clorhidro fosfato de cálcico, es eminentemente bienhechora en infinidad de casos; en efecto, por su fosfato de cálcico, suministra al organismo la proporción que de dicha sustancia necesita siempre que se halla en déficit; por su creosota, es el antimicrobio o por excelencia.

En condiciones tales la Solución Pautau, no solamente previene y cura las enfermedades del aparato respiratorio, sino que de la mayor utilidad en la escritura a, el traquitismo, la neurastenia, y sobre todo, en la convalecencia de las enfermedades infecciosas, tales como la gripe, el sarampión, la fiebre tifoidea y en general en cuantas ocasiones se requiere un bactericida y un fortificante energéticos.

DR. CASTAN

Ha trasladado su residencia de Benavente (provincia de Zamora), a Villanueva de Azoague, pueblo también de la provincia de Zamora, y del cual ha sido nombrado cura ecónomo, don Juan Román Hidalgo.

Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Clínica del

D. R. INFANTE

Doctor Riesco, 58, duplicado.

PERDID EN CASA DE PRIETO EL MEJOR CAFE

Terrefacto 'MONTALBAN'

Hemos recibido el número 385 de la revista médica de Valladolid, titulada *El Eco Médico Quirúrgico*, correspondiente al día 15 del corriente, contiene el siguiente sumario:

Sección profesional: Les dan poco y ganan menos, por don Juan Fernández; Contes; Abierta, por don Félix Angueda; Asunto enojoso, por don Miguel Carreras.

Sección científica: Varios casos de ictericia consecutiva a afecciones hepáticas, por don Antonio Fernández y Rodríguez; Dos casos clínicos curables de difteria nasal y otro de bronco-neumonía crupal primitiva, por el doctor G. Clavero del Valle; Fórmulas de las consultas del doctor Sicilia. Sección bibliográfica, Actualidades, Publicaciones recibidas, Ofertas y de mandas, Vacantes y Anuncios.

DR. JOSE GOMEZ DIEZ MEDICO OCULISTA

Plaza Mayor núm. 16 (entrada por la Lonja de la Cárcel). Consulta diaria de once a una y de tres a cinco mt. y v.

DOCTOR FRANCISCO L. MUELLEDES

Médico higienista por oposición. SIFILIS, PIEL, URINARIAS. Ultramicroscopio (procedimiento el más exacto para diagnóstico de la sífilis). Inyección sibilarsalvarsán 61.409. Diatermia, uretroscopia, etcétera. Varillas, 22, 2.º. De diez a una y de cinco a ocho.

PASTILLAS MORELLÓ

DOCTOR JOSÉ CARLOS HERRERA. Catedrático de partos de la Facultad de Medicina. Especialidad: Partos y Ginecología. Plaza Mayor, 36, 2.º - Teléfono, 106.

En la Comisaría de policía fué denunciado ayer, Juan Sánchez Sánchez, por haber inferido malos tratos, de palabra y obra, a Sebastián Domínguez. El asunto ha pasado al Juzgado.

DR. MUÑOZ OREA

Ex-interno de la Facultad de Medicina. Especialista en enfermedades de la piel y vias urinarias.—Zamora, 38, principal. Consulta: de 9 a 12.—Curaciones: de 19 a 21. Practicante: D. Anastasio Mateos, del ferrocarril de M. S.—Los jueves tiene destinada una consulta para los enfermos pobres.

DOCTOR CORTÉS

Piel y Sifilografía.—Diatermia.—Fototerapia y R. de Wassermann. CALLE DEL SOL. — DE ONCE A UNA

El Mensajero Social, órgano del asilo para niñas mendicantes y de la Acción Católica de la Mujer, publica un número extraordinario con el siguiente sumario:

- I. Bendición de S. S. el Papa Benedicto XV.
- II. «La Acción femenina», El Obispo de Salamanca.
- III. «Mi feminismo», Teresa de Castilla.
- IV. «Las sembradoras del bien», T. Redondo.
- VI. «Pan, paz y paraíso», García de Roldán.
- VII. «La Acción Católica de la Mujer en Salamanca», Zeda.
- VIII. Variedades.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca. ANUNCIO

El día 22 del corriente mes, y hora de las once de la mañana, se celebrará en el local de la Institución calle de Zamora, número 27, junta general de impositores para dar cuenta de las operaciones verificadas durante el ejercicio de 1921 y renovar el Consejo de administración en la parte correspondiente.

A esta junta podrán asistir, mediante presentación de la libreta correspondiente, todos los mayores de edad, que hayan tenido un saldo mayor de quince pesetas durante el pasado año. Los ausentes podrán hacerse representar por otro socio, siempre que el representante exhiba al Consejo la libreta y autorización del representado, antes de comenzar la junta.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que de no reunirse número suficiente en el día señalado, la junta se celebrará el día 29 del mismo mes y hora indicada, y con el número de impositores que asistan.

Salamanca, 15 de Enero de 1922.—El administrador, José Vila. 17 y 10 E.

Enfermedades de la vista. Alonso y Salcedo

Clinica de los doctores. Plaza de la Libertad, número 9.—Salamanca. Consulta: de ONCE a UNA.

Los señores sacerdotes que deseen aplicar el santo sacrificio de la misa el día 18 del presente mes, por el alma de D.ª Ramona Romero, viuda de Lamamié de Clairac, en las iglesias de Sancti Spiritus y San Julián, de esta ciudad, recibirán la limosna de cuatro pesetas y las gracias.

DENTISTA LUDEÑA

Trabaja con todos los adelantos modernos. Plaza Mayor, 10, principal, Salamanca.

EL 606 Y EL 914

Los inyecta el médico especialista en enfermedades secretas, don Ramón Acedo, con treinta y cuatro años de práctica. Consulta: de once a una y de cinco a nueve.

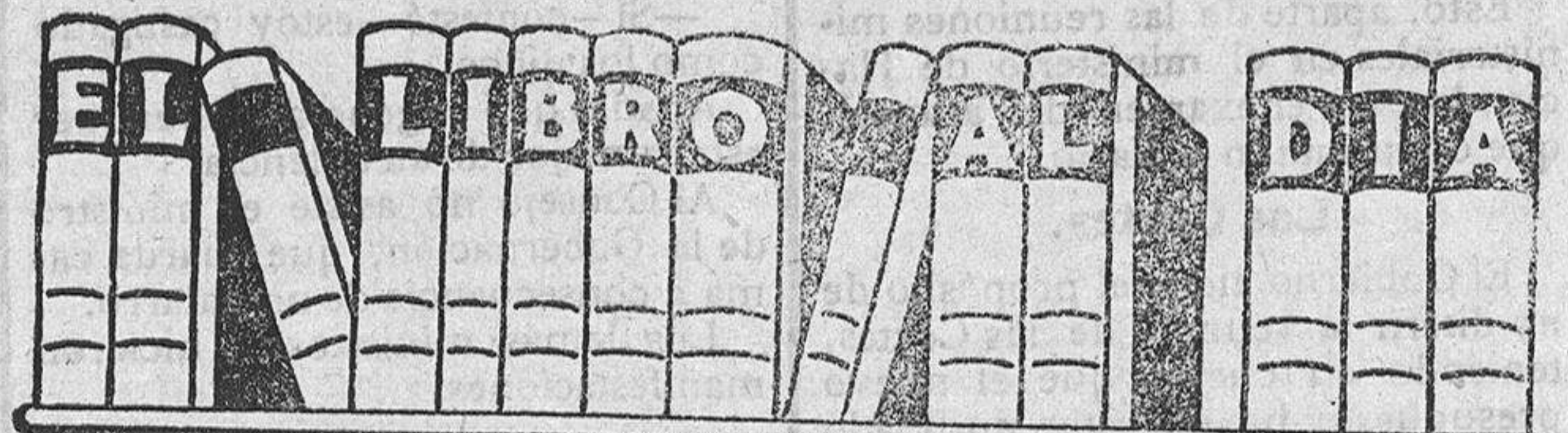
La recaudación del día 16, para el Tesoro, en esta Delegación de Hacienda por los efectos que se expresan, fué la siguiente:

Territorial, 5,50; Utilidades, 0,50; Derechos reales, 14,10; Cédulas, 308,20; Alumbrado, 7,505,94; Monopolios, 3,60; Cuotas militares, 500,00; Operaciones, 13,790,22.

DOCTOR JOSÉ MENDEZ Y PÉREZ

Del Hospital de San Juan de Dios. HA TRASLADADO su gabinete de consulta de enfermedades de la piel y sifilíticas, a la

PLAZA DEL MERCADO NÚMERO 52, PRINCIPAL. Consulta: De diez a una y de cuatro a ocho.



Sociedad General Española de Librería

DIARIOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES (S. A.)

TODO AFICIONADO A LA LECTURA encontrará en la siguiente lista de NOVEDADES DE LIBRERÍA alguna o varias obras que le interesen, dirijase inmediatamente a

SERVICIOS DE «LEER» SERVICIOS DE LIBRERÍA

Apartado 12.079 MADRID Apartado 12.079 ALBERTO AGUILERA, NUMERO 27.

ARAQUISTAIN: LAS COLUMNAS DE HERCULES. Farsa novelesca. 5 pesetas. (Mundo Latino).

BAZIN (René): EL ABANDONADO. Prólogo de V. Blasco Ibáñez. Versión española de Enrique Leyra. 4 pesetas.

BOYLESVE (René): LA LECCION DE AMOR EN UN PARQUE. Prólogo de V. Blasco Ibáñez. Versión española de J. Luengo. 4 pesetas.

DICKENS: CANCION DE NAVIDAD. Cuentos de apariciones. Una peseta. Novela Universal para todos. Mundo Latino.

FRANCÉS (José): LA RAZA FLOTANTE. Novela. 5 pesetas. (Mundo Latino).

GIRAUDET: PARA INSTALAR POR SI MISMO LA LUZ ELECTRICA. 0,50 ptas. (Ediciones españolas).

GHIRALDO (Alberto): LA CANCION DEL DEPORTADO. 2 pesetas.

HAUPTMAN (Gerhart): MIGUEL KRAMER. Drama. Traducido del alemán por M. Pedreso. 2,80 pesetas. (Editorial América).

LOPEZ DE HARO: ANTE EL CRISTO DE LIMPIAS. Novela. 5 pesetas. (Biblioteca Nueva).

LOPEZ DE SAA: GAVIOTAS Y GOLONDRINAS. Novela. 5 pesetas. (Mundo Latino).

MACHADO DE ASSIS: SUS MEJORES CUENTOS. Recogidos y traducidos del portugués por R. Cansinos Assens. 4,10 pesetas. (Editorial América).

MARTINEZ CAMPOS: MELILLA 1921. 5,50 pesetas. (Publicaciones de «El Pueblo Manchego»).

NERVO (Amado): CRONICAS. Volumen XXII de las obras completas. 4,50 pesetas. (Biblioteca Nueva).

ORTEGA Y GASSET: EL ESPECTADOR. Tomo I, segunda edición. 5 pesetas.

SALAVERRIA (José M.): GUERRA DE MUJERES. Drama. 4 pesetas. (Enciclopedia).

Si se llama usted CARMEN,
Si se llama usted DOLORES,
Si se llama usted VICENTE. Lo que revela su escritura. Lo que significan sus sueños. Lo que dicen las líneas de su mano. Lo que le traerá suerte. 0,30 pesetas volumen. (Ediciones Españolas).

VOLTAIRE: CUENTOS ESCOGIDOS. Traducción del Abate Marchena. Encuadernado en tela. 3 pesetas. (Colección Granada. Giménez Fraud, editor).

WILLY: LA NOVELA DE UN JOVEN HERMOSO. 4,50 pesetas. (R. Caro Raggio).

«LEER» puede informarle en casa, sin molestia y sin gasto de toda clase de publicaciones. Remite boletines, prospectos y catálogos gratis. Dirijase a

SERVICIOS DE «LEER» SERVICIOS DE LIBRERÍA

Apartado 12.079 MADRID Apartado 12.079 ALBERTO AGUILERA, NUMERO 27.

Visite V. los grandes almacenes Pérez y Paradinas

de tejidos, paquetería y confecciones, de

Pérez y Paradinas

Constantemente se establecen las REBAJAS en los artículos que fabricamos y en los que compramos a otros productores sin intermediarios.

Nuestras existencias son grandiosas

Si el público se benefició en las compras de los artículos de algodón, HOY en las nuevas remesas de géneros para invierno, puede apreciar las enormes diferencias de precios en algodón, lencería y sedería, artículos de punto, mantonería y mercería.

LOS QUE MAS BARATO VENDEN

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

Norias... de ALAEJOS
Arados... de ALAEJOS
Prensas... de ALAEJOS
Trilladoras... de ALAEJOS
Aventadoras... de ALAEJOS
Calzos y bujes de ALAEJOS
En la fundición de ALAEJOS

Catálogos gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos. (Valladolid).

ALAEJOS

Hermanos MORETON

Almacenes:

de Coloniales y Ultramarinos, pescados frescos y es-cabeches.

de cereales, legumbres y garbanzo fino de Castilla.

PASEO CANALEJAS, 40 AVENIDA DE CANALS, 51.

Café y Casino del Pasaje. Plaza Mayor, 39.

TELEFONO: Almacén de coloniales y escritorio... 253
— cereales... 294
Café y Casino del Pasaje... 80

SALAMANCA

G. DE CEBALLOS APARICIO Y E. BARRUECO

Agencia Jurídico-Mercantil y administrativa.

PLAZA DE SANTA EULALIA, 8 y 7.— TELEFONO 322.

Cobro de créditos.—Tasa y detalla de todas rebusas y actas de avería.—Reclamaciones extrajudiciales y judiciales a las Compañías ferroviarias.

Los gastos corren de cuenta de la Agencia, la cual dispone de personal técnico competente en todos los juzgados de la provincia y Audiencia del territorio.—Se evacúan consultas por correspondencia.

Durante los dos años que lleva funcionando esta Agencia ha tramitado multitud de reclamaciones con éxito completo. Pídanse circulares en la oficina.

Imprenta y Librería de Núñez SALAMANCA

COMPANIAS HAMBURGUESAS

Servicio fijo y rápido de vapores correos.

HAMBURGO SUDAMERICANA

Para Montevideo y Buenos Aires, directamente, saldrá de Vigo el día 30 de Enero de 1922, el nuevo y magnífico vapor «ESPAÑA», admitiendo pasajeros de primera y tercera clase. Precio en tercera clase, 45,75 pesetas.

Nota.—Este vapor tiene en tercera clase una magnífica instalación de camarotes de dos y de cuatro camas, los cuales se podrán ocupar, mediante un sobrepago de 100 pesetas. Lleva también comedor, fumador y sala para señoras, en terceracase. Las comidas se sirven, en los camarotes uniformados.

Nota.—Los tenedores de boletos de esta Compañía podrán embarcar en estos vapores.

HAMBURG AMERIKA LINIE

Para Río de Janeiro y Buenos Aires saldrá, de Vigo el día 1.º de Febrero de 1922, el correo rápido «RUGIE» admitiendo pasajeros de primera y tercera clase. Precio en tercera clase, pesetas 43,75. Este vapor tiene igual instalación que el TONTONIA y los vapores tipo ESPAÑA.

Inauguración del servicio especial extra-rápido.—«Cap Polonio», de 21.000 toneladas, el mayor buque de la línea Sudamericana, 21 Febrero 1922.—«Antonio Delfino», de 14.000 toneladas, 21 Marzo 1922.—«Cap Polonio», 24 Abril 1922.—«Antonio Delfino», 30 Mayo 1922.—«Cap Norte», de 14.000 toneladas, 26 Junio 1922. Además, los vapores «Vigo», «La Coruña», y «Cap Prior», durante el transcurso del año 1922. Desde hoy se admiten inscripciones de pasajero, en primera, segunda, tercera preferencia y tercera clase. Para más informes, dirijanse a SUCESORES DE ENRIQUE MULDER, SOC. L.ª D.ª VIGO.

CALLOS

Si entre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un ferro del patentado Unguento mágico y en tres días se verá libre de callos y durazos, juanetas y cijos de pelo. Frútelo y quedará escombido. Pídale en farmacias y quinqueras. Depósito en Salamanca. Viuda de H. Diez Arrabal del Puente, 2.

Para trajes, gabanes, pellizas, impermeables y gabardinas, el

BAZAR COLON

Plaza de la Libertad, 11. — Salamanca.

LAMPARA PHILIPS LA MEJOR LUZ UNICA ECONOMICA.

Es la Lámpara preferida por sus insuperables ventajas. Pídanse en todos los establecimientos de Electricidad.

Al por mayor: Adolfo Hielscher, Soc. An.

Almacenes de Material Eléctrico. MADRID BARCELONA Marqués de Cubas, 10. Calle Mallorca, 193.

GABINETE MEDICO - ELECTRO - RADIOLOGICO DEL DOCTOR FRANCISCO LOPEZ PRIETO

Florida, 1, esquina a Hortaleza.—Madrid.

Electricidad, - Diatermia - Rayos X - Radium. Tratamiento del cáncer por la más moderna técnica radiológica.